



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En 19, a 1 de Marzo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 4 de Marzo del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Queros del Camarugal, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 2 de Marzo del año 2023
- Horario : Inicio 17HRS Término 18HRS
- Lugar y dirección : J. Vecino Norte Hospital

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Olga Lissette Pereco Prieto</u>	<u>15.360.899-7</u>	<u>Olga Pereco</u>
2	<u>MAYERLING NATHALIE CAYO CASTRO</u>	<u>15.004.615-7</u>	<u>Carl</u>
3	<u>Jessica Viquez Mansillo</u>	<u>14.009.404-4</u>	<u>Jessica</u>

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso electoral en la página web:
www.ley21146.gob.cl